



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 9.576 DE 29 JUNIO 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "JORNADA DE INTEGRACION PARA LA CONMEMORACION DEL FESTIVAL DEL CHOCLO VALLE DE LLUTA 2017".

DECRETO N° **10.428** 17.-

ARICA, 18 de julio de 2017.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondiente N° 1389631 de fecha 14 de julio de 2017 de la Secretaría Municipal; Ordinario N° 69 de fecha 11 de julio de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que requiere de modifique Decreto Alcaldicio N° 9.576 de fecha 29 de junio de 2017; copia Decreto Alcaldicio N° 9.576 de fecha 29 de junio de 2017 que aprueba programa denominado "Jornada de Integración para la Conmemoración del Festival del Choclo Valle de Lluta 2017",

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su Ordinario N° 69 de fecha 11 de julio de 2017, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 9.576 de fecha 29 de junio de 2017 que aprueba programa denominado "Jornada de Integración para la Conmemoración del Festival del Choclo Valle de Lluta 2017",

DECRETO:

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 9.576 de fecha 29 de junio de 2017, que aprueba que aprueba programa denominado "Jornada de Integración para la Conmemoración del Festival del Choclo Valle de Lluta 2017", en el siguiente sentido:

• **DONDE DICE:**

VII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN
	<p>Portal Chile Compra:</p> <p>Alimentación para personas Para los días 18-19 y 20 de Agosto 2017</p> <p>1 Catering para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 130 personas, almuerzos para bomberos, Defensa Civil, y personal de apoyo. - 170 personas, cenas para bomberos, Defensa Civil, y personal de apoyo. - 240 colaciones para bomberos, Defensa Civil y personal de apoyo. - 70 personas, coctel inauguración del evento para autoridades locales. <p>Impresiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 Gigantografías - 10 letreros - 2500 volantes. - 600 afiches. - 600 afiches calendarios. - 1000 trípticos. - 1000 dípticos. - 300 lápices con impresos - 200 llaveros con impresos.

//.-

0.428

• **DEBE DECIR**

VII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN
	Portal Chile Compra:
	Alimentación para personas. Para los días 18-19 y 20 Agosto 2017 1 Catering para: <ul style="list-style-type: none"> - 170 personas, almuerzos para bomberos, Defensa Civil, y personal de apoyo. - 170 personas, cenas para bomberos, Defensa Civil, y personal de apoyo. - 150 colaciones para bomberos, Defensa Civil y personal de apoyo. - 70 personas, coctel inauguración del evento para autoridades locales.
	Impresiones <ul style="list-style-type: none"> - 10 Gigantografías - 2500 volantes - 600 afiches - 1000 trípticos - 1000 dípticos - 300 lápices con impresos - 200 llaveros con impresos. - 100 carpetas con logo - 1 Pendón

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS P. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HOHC/CRCG/scv.-.
18.07.17.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203270